



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de Interés Provincial el 163º Aniversario de la creación de la ciudad de Chivilcoy, y adherir a los actos evocativos que se desarrollen en su conmemoración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Peña, de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto que el Poder Ejecutivo, declare de interés provincial el 163° aniversario de la creación de la ciudad de Chivilcoy, que se conmemora el próximo 22 de octubre del presente año.

El 28 de diciembre de 1945, por decreto del Gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas fue creado el partido de Chivilcoy el cual comprendía, además del territorio del actual partido de Chivilcoy, sectores de los actuales partidos de Alberti, Chacabuco, Suipacha, Navarro y Veinticinco de Mayo.

A partir de la creación del partido, un grupo de vecinos como Federico Soares, Miguel Calderón, Anastacio Chávez, Manuel López, Manuel Villarino y Valentín Fernández Coria, entre otros, impulsaron la fundación del pueblo.

Nueve años después, el 22 de octubre de 1854, se creó el pueblo de Chivilcoy.

Según la leyenda popular, pasado ya un largo rato sin determinación consensuada, uno de los vecinos, Valentín Fernández Coria, tomó la pala ritual y se lanzó a la carrera. Fue cercado por varios vecinos, pero antes de caer al suelo, clavó la pala en el suelo. Allí se decidió formar la plaza del pueblo de Chivilcoy. Este sitio se encuentra en el centro de la actual plaza Veinticinco de Mayo, donde se alza la figura de Clío, escultura evocativa de la Historia, portadora del pergamino con las dos fechas más importantes de la Historia de Argentina: 25 de mayo de 1810 - 9 de julio de 1816.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Cuando el político sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento fue designado presidente de la República, pronunció en su discurso histórico la frase «haré cien Chivilcoy», refiriéndose a esta pujante villa. Sarmiento, muy ligado a la ciudad desde que hiciese primeros contactos con los vecinos a su paso junto al Ejército Grande de Urquiza, se interesaba fuertemente en consolidar demográficamente las tierras ganadas al indio tras la guerra contra los pueblos indígenas de la provincia, y proponía a la ciudad de Chivilcoy como modelo de colonia a implantarse en todas esas amplias planicies desiertas y ricas.

Hacia 1859, concentraba alrededor de 6500 habitantes y una planta urbana consolidada de unas 20 hectáreas, y contaba con comercios de rubros necesarios para la población existente. El 11 de septiembre de 1866 se produjo un suceso que cambiaría la vida del tranquilo pueblo pampeano: la llegada del ferrocarril, con la inauguración de la Estación Chivilcoy Norte.

El primer Concejo Deliberante se constituyó en 1886, siendo Saturnino Lupez electo como el primer intendente de la historia de Chivilcoy.

El rango de ciudad lo alcanzaría el 27 de enero de 1892, y en 1900 se inauguró el Palacio Municipal.

Entre sus insignias más importantes, se destaca el escudo de Chivilcoy, el cual simboliza el centro de la ciudad, se halla integrado por tres cuarteles formado por la disposición de una perla que coincidentemente equivale a la última letra del nombre cuyo color heráldico es también perla. Predominan dos colores: el verde y el azul.

El primero representa la llanura pampeana, el cuartel de la derecha está surcado por el río Salado, que servía de contención del indígena a mediados del siglo XI, donde también se han colocado tres espigas de trigos que simboliza la riqueza de las tierras de Chivilcoy. Sobre el otro cuartel con fondo



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

verde se halla dispuesta una pala, símbolo de la fundación. En el cuartel de fondo azul (superior), ha sido colocada una antorcha estilizada que representa a las luces de la inteligencia y el espíritu creador, ligado al libro que ilumina la senda del estudio.

En el año 2008, también se creó una bandera para la ciudad. Esta iniciativa, se eligió por medio de los votos de los alumnos de las escuelas secundarias.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha localidad recibir este reconocimiento es que, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
E.C. Diputados Peña. de Bs. As.